

# LA PROTAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR.  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ.

## LOS APROVECHADOS.

Inquiriendo algo sobre el origen y fundamento de las posiciones que algunos alcanzan, nos encontramos con que la osadía es el único mérito que sobresale como condicion real y efectiva, y que á ella deben su fortuna muchos que bullen y medran en España.

Con aprender unas cuantas frases de efecto, sabiendo utilizarlas en ocasion oportuna y rodearse de panegiristas que ensalzen los méritos de los que pueden pagar despues con largueza esta clase de servicios, se tiene adelantado mucho camino, pero á la vez hay que tener la osadía suficiente para anular el verdadero mérito que no resplandece y brilla por aquello de que *Fray Modesto* no llega nunca á provincial.

Utilitarios estos vividores, fundan sociedades de aplausos mutuos para crear reputaciones que se sostienen de un modo incomprendible, aparentan mayor valimiento del que realmente les acompaña, y unos por miedo, y otros porque no les agrada librar batallas en razon á que la ambicion no les trabaja, dejan libre el campo á los que utilizan todos los recursos para pasar por celebridades sin llegar siquiera á la categoría de medianías. Dirija su vista el lector por el corto espacio en que se mueve, y de seguro que tropieza con alguna de esas entidades que han logrado sobresalir de las demás por las circunstancias que señalamos en las precedentes líneas, en tanto que el hombre de verdadero mérito, aparece arrinconado y se da por satisfecho con que no le molesten otorgándole cargos que no ambiciona, que rechaza por considerar son escasos sus conocimientos para llegar hasta la altura que dichos cargos suponen.

Si tuviéramos la franqueza suficiente para proclamar ciertas verdades delante de esos engreídos sumidos en la ignorancia, muchas reputaciones caerian por el suelo; pero las exigencias de la educacion social, mal comprendidas y peor practicadas, nos llevan á disimular defectos que despues se vuelven en contra de nuestros propios intereses. Encumbradas las nulidades, como el olmo no puede dar nunca peras, la direccion de los asuntos se tuerce, y el infeliz que esperaba una solucion acertada que le garantizase el amparo del derecho que le corresponde, condena los efectos de la ineptitud y reniega de costumbres, que bien mirado, deberían desaparecer por completo.

Y esto que en poblaciones de limitado vecindario se comprende, pasa desconocido en las capitales; basta que unos cuantos aduladores ensalzen el mérito real ó imaginario de esas aprovechadas entidades que poseen un agradable exterior y una cabeza vacía, para que los más crean en lo que no existe; y así se labran reputaciones que empujan á los individuos por la senda de la prosperidad, y les colocan en situacion de prodigar con largueza las recompensas que corresponden á los que desembarazaron el camino de los obstáculos con que pudieron tropezar.

Tal vez disguste nuestra franqueza á los que enseñan la oreja descubriendo en parte el disfraz con que pretenden pase inadvertida su falta de mérito, pero nosotros no hemos contraído el compromiso de defender á ningun hombre público, ni de callar lo que se debe decir.

Dado el descreimiento que existe en los que á fuerza de desengaños saben á qué atenerse, no sería empresa difícil ir anulando esas figuras de oropel que brillan porque se las consiente brillar; en este sentido el pueblo puede prestar un señalado servicio que será el primero en utilizar si niega el concurso de su influencia á esas entidades que hablan porque tienen boca, pero cuyas ideas no se han formado todavía, ni se formarán en lo sucesivo.

Y en último resultado es una candidez

que no nos podemos explicar, la que supone el apoyo inconsciente que se otorga á los que despues van á hacer su negocio.

Es necesario prevenirse, rechazando en su dia, las pretensiones que ahora duermen en cartera espialdo la ocasion oportuna; abandonemos á sus propios recursos á esos intrigantes aprovechados y ellos mismos se anularán adquiriendo el convencimiento de que las malas mañas empleadas nos aleccionaron y nos enseñaron lo que hace tiempo debimos tener aprendido.

## DE TODO UN POCO.

¿Qué situacion será la de esta provincia, cuando el mismo Señor Vilches, el representante del Gobierno, la llama *infortunada* en un documento oficial! Muchas gracias por la franqueza, señor Gobernador. Ahora ya lo creará Cánovas. Pero ¿á que no pone el remedio? Y eso que diciéndoselo V, puede que lo haga. Allí veremos.

La situacion de los mercados, es la siguiente. La despedida del invierno ha sido poco favorable para los campos.

Lluvias y nieves, vientos frios y huracanados, nieve, de todo hemos tenido en estos últimos dias. Afortunadamente, el tiempo ha cambiado, la atmósfera se va despejando y la primavera ha entrado con buen pie, como vulgarmente se dice. Los campos presentan buen aspecto, y necesitan calor para que continúen las labores de cultivo, propias de la estacion, y especialmente las de las viñas, que están muy retrasadas. Se han resentido los mercados, por regla general, de la falta de concurrencia, y las demandas son escasas; pero si el tiempo abona y los rayos del sol prestan á la tierra su vivificante influencia, se reanimarán muy pronto y comenzarán las transacciones en grande escala, hoy paralizadas.

Los precios de los cereales han sufrido una pequeña baja en algunos mercados de Castilla. Hay muchas existencias, y se cree bajarán algo más, aunque despues se repongan.

Los vinos se cotizan á los mismos precios que tenían en la primera quincena de Marzo; las demandas son en ciertas cantidades; las ofertas, aunque grandes, se hacen en firme.

CASTILLA LA VIEJA.—Cereales: Los precios corrientes en los principales mercados fluctuaban entre 28 reales fanega los más bajos que se vendieron en Cuellar y Peñafiel, 37 1/2 los más altos, cotizados en Valladolid, Arévalo, Medina y Rioseco el candeal superior.

Esta misma clase se cotizaba en aquellos dos primeros mercados de 33 á 35 1/2, resultando una diferencia harto sensible.

El detalle, por consiguiente, de los precios corrientes en Castilla, es como sigue; Valladolid, de 36 á 37 y medio; Palencia, 36; Burgos, 33 á 35; Burgo de Osma, de 33 á 34; Aranda de Duero, de 32 á 33 Miranda, de 35 á 37 1/2; Aguilar de Campoo, á 35; Avila, de 33 á 35, 1/4; en Medina, Rioseco y Paredes de Nava, de 35 1/2 á 37 la clase superior.

Noticia que produce la admiracion de un colega:

«Un artesano de París se ha comido en una apuesta toda la sopa contenida en una sopera de familia, seis libras de carne, quince chorizos, veinte morcillas, un gran plato de lentejas, otro gran plato de guisantes, una libra de queso y ocho de pan, bebiéndose además veinticuatro cuartillos de vino.»

Pues no es para asustarse. Vividor hay por aquí que se ha comido mucho más de una sentada, y nadie se espanta.

Yo sé quien se ha manducado una dehesa con pastos y todo, dos patronatos, diez casas y un lagar, y ni se le ha ido la cabeza, sino que, por el contrario, está dispuesto á tragarse España entera si lo dejan.

Conque ya ven ustedes que no es para tanto.

Opiniones de *El Correo* sobre la discusion del proyecto de administracion local:

«Lo más grave en el asunto,—dice—es que se está perdiendo el tiempo en una ley trastornadora, cuando hubiera sido preferible enmendar lo malo de lo viejo, que es el sistema inglés; y aun fuera mejor, que en vez de leyes y de discursos, nuestros hombres políticos tuvieran más sinceridad en el Gobierno; porque importarán bien poco todas las leyes, si no se reforma lo que vale mil veces más, que son las costumbres viciosas y las malas mañas.»

Esto de las mañas va con Romero, discípulo aventajado de don Práxedes.

Y desengañese el colega; predicar en de-

sierto sermón perdido; porque el que malas mañas ha, tarde ó nunca las olvida; y, perderá el perro la lana pero no la maña....

Lo que es, como aguardemos á que Romero deje sus mañas.... para largo vá.

Defendiendo en el Congreso el Sr. Romero Robledo su proyecto de administracion local, con ese *san fa-on* que le es característico, aun tratándose de los asuntos más importantes para el país, comparó las juntas de asociados con los paraguas.

Sin duda se le ocurriría al antequerano ministro este símil porque pensaría en la mucha falta que á él y á sus compañeros de Gabinete les hace un paraguas para guarecerse del tremendo chaparrón de conflictos que hace dias les está cayendo sobre las costillas.

Pero ni por esas; no hay paraguas que resista á tanto obispo, tanto catalán y tanta impopularidad, y habrá de convencerse el Sr. Romero Robledo de que él y sus compañeros son ya ministerio al agua.

El número de inmigrantes que han llegado á Buenos-Aires durante el mes de Febrero último procedentes de Europa, pasa de 11.000.

¿Cómo prosperamos!

Oído á la caja:

La escala activa del estado mayor general del ejército, segun los datos oficiales, consta de

- 7 Capitanes generales.
- 55 Tenientes generales.
- 76 Mariscales de campo.
- 197 Brigadieres.

Total de oficiales generales 335.

Ha habido con respecto al año anterior una disminución de 4 tenientes generales, 7 mariscales de campo y 11 brigadieres.

- La escala de reserva se compone de
- 18 Tenientes generales.
- 37 Mariscales de campo.
- 108 Brigadieres.

Total 163, mas 9 brigadieres retirados.

¿Cuánto valiente para cobrar!

Y.... ¿Dónde está el ejército?

Inglaterra no quiere librar combates, segun dicen, por falta de generales....

¡Nación más tonta! Que nos pida á nosotros los que nos sobran.

El virreinato de los nuevos Estados Libres del Congo ha sido ofrecido al príncipe de Ligne y á otros individuos de la aristocracia belga, pero ninguno ha querido aceptar.

¡Hombre, que lástima que no se lo ofrezcan á nuestro buen Cánovas del Castillo!

Porque él aceptaría, indudablemente, y á nosotros nos hacian un favor muy grande del Congo con llevarse lo.

¡Qué lástima, qué lástima!

De *El Correo*:

«Como glosa y exclarecimiento del llamamiento de 70.000 hombres y fomento de las redenciones á metálico, algunas gentes se han fijado en el hecho de que ahora, inmediatamente que entran los mozos en caja, sin pérdida de tiempo, se hace el sorteo para Cuba, lo cual está aumentando mucho el importe de las redenciones.»

Que es á lo que se tira.

Los recursos financieros del Sr. Cos-Gayon son tan originales como raquíticos.

¿Por qué no crea un cuerpo auxiliar de la Hacienda con los sargentos que faltan?

Reflexiones de *El Siglo Futuro*:

«Se presta á profundas, útiles y hasta deliciosas consideraciones, la notoria infecundidad de la escuela mestiza, que no acierta á producir un hombre capaz de componer un libro que se lea, ó una revista que viva, ó un periódico que no resulte tonto.»

Pero ha producido un ministro que dura. Y que coloca á sus amigos.

Ha sido descubierto en Málaga un importante contrabando de tabacos cuyo valor asciende á muchos millones y en cuya *faena* aparecen complicadas personas de viso.

—Es un delito digno de castigo, porque perjudica á la Hacienda y fomenta la inmoralidad.

—¿Fuma V. del estanco?

—No.

—Pues pruebe, y comprenderá el contrabando y el crimen y hasta el suicidio.

El encargado de negocios de Brasil en Paz (Bolivia) ha enviado al ministro de negocios extranjeros, muchas fotografías de un animal extraordinario que acaba de ser encontrado en el rio Bidi. El animal mide 12 metros, desde la cabeza á la extremidad de la cola, que es un poco achatada. Además de la cabeza principal, tiene en los hombros, cuatro metros debajo de la primera, otras dos cabezas perfectamente formadas y colocadas una al lado de la otra. Las tres son iguales y semejan la del perro. Las cuatro patas cortas terminan en enormes garras. Las piernas, el vientre y la garganta, están cubiertos de escamas duras, y una doble coraza de escamas impenetrable á las balas protege los costados y la parte superior del cuerpo. El pescuezo está muy comprimido y el vientre prominente.

El profesor Giveli que examinó al animal asegura no ser un monstruo, sino miembro de una especie muy rara, ya casi desaparecida, y que se vé en ciertos vasos de barro del tiempo de los Incas.

Desde que se abrió en París la primera carnicería para la venta de carne de caballo, en 1860, el consumo de este alimento ha ido continuamente en aumento.

En 1869, se sacrificaron para la venta de carne 2.152 caballos, 2.421 en 1868, en 1869, 2.758 y cerca de 30.000 en 1870.

Al principio del sitio, habia en París 100.000 caballos. Siendo el peso medio neto de 250 kilogramos por caballo, los 30.000 consumidos durante el sitio, han proporcionado 7.500.000 kilogramos de carne fresca.

El 15 de Octubre, el ministro de comercio estableció la siguiente tarifa para la carne de caballo: 1.ª clase, 1 fr. 80 c. el kilo; 2.ª, 1,40 y 3.ª, 80 c.

Antes de la guerra, habia en París unas 30 carnicerías de este artículo; hoy pasan de 40.

La carne de ciertos caballos tiene un gusto y á veces una dureza desagradables, para las personas que la comen por primera vez, sobre todo si son aprensivas.

El doctor Geierin propone el siguiente medio, para hacer desaparecer, en lo posible, estas dos causas de inferioridad:

«La carne de caballo, cocida en su mismo jugo, y sazonada con diversas legumbres y algunas especias, constituye un excelente alimento. Preparado de esta manera un filete de caballo, puede rivalizar con el mejor filete de vaca.»

El consumo de carne de caballo ha hecho igualmente rápidos progresos en Bélgica, Suiza y Alemania. En 1853 hubo un motin en Viena, con objeto de impedir á algunos experimentadores que se reunieran en una comida, donde iba á probarse el nuevo alimento, y hoy se hace un consumo de 3.000.000 de kilogramos al año.

Todo induce á creer que en Francia y principalmente en París, está ganada la causa de la carne de caballo; pues ya se ven en varios sitios, sobre todo en Montmartre y Belleville, lujosos establecimientos, con este título: *Carnicería de carne de caballo*.

De un artículo que Eusebio Blasco ha publicado en *Le Figaro*, con motivo de la noticia de la muerte de Lagartijo:

«Entre los numerosos amigos de Lagartijo, hay altos y poderosos personajes, como el Sr. Romero Robledo, actual ministro de la Gobernacion. En su casa he conocido al célebre matador, y lo que es más notable aún, en el ministerio.

Éra yo entonces jefe de orden público en Madrid y amigo íntimo del ministro. Despues de cada corrida, éste tenia por costumbre, una vez terminadas sus ocupaciones, hacer venir á su despacho al héroe del día, secretamente, porque la presencia de un torero en el ministerio no hubiera sido correcta.

Hasta una hora muy avanzada de la noche permaneciamos charlando con Lagartijo y su secretario—porque éste tenia un secretario—y le oíamos hacer los comentarios de la corrida en su pintoresco lenguaje de hombre del pueblo.

Despues partian juntos, envueltos en sus capas, silenciosos como conspiradores.»

Así se explica uno ciertos defectos que tiene el torero de Rafael.

Por ejemplo, el paso atrás y la tendencia á cuartearse.

Todo esto lo ha aprendido de Romero, que dió en 1872 el primer paso atrás y sigue dándolos.

Y viene cuarteándose, sin acabar de echarse fuera. Ahora dicen que piensa retirarse á la vida privada. Lo sentimos por los vecinos de Antequera.

Un aficionado á las antigüedades ha emprendido la tarea de anotar los principales objetos que han pasado á tener carácter de reliquias históricas y las cantidades que han costado, bien á la simple venta, ó bien en subasta pública.

El sillón de marfil que la ciudad de Luberk regaló á Gustavo Wasa fué adjudicado á Schink, el chambe-

lan del rey de Suecia (en 1825), por la suma de 12.000 francos.

El libro de oraciones que Carlos I leyó en el cadalso fué vendido á pública subasta verificada en Londres (en 1825) por el precio de 100 guineas (2.500 pesetas).

En venta pública celebrada en Edimburgo el 23 de Enero de 1875 fueron vendidos dos huesos de Roberto Bruce por 125 francos, y una vértebra de Guillermo el Leon por 133 francos.

En Diciembre de 1876 un coleccionador francés dió en Londres 20.000 francos por una cadena de oro que habia pertenecido á Bayardo.

Las plumas que se usaron en el Congreso de Paris, despues de la guerra de Crimea, fueron regaladas á la emperatriz Eugenia. Dos de ellas se vendieron en 1873 en Londres al precio de dos libras esterlinas cada una.

En 1816 un inglés, lord Shaftesbury, dió 16.595 francos por un diente de Newton.

El famoso baston de Voltaire fué comprado en Paris por 500 francos.

Por un traje usado de Juan Jacobo Rousseau se pagaron 950 francos y 750 por su reloj de cobre.

En 1804, despues de la muerte de Kant, hubo quien dió 110 francos por una de sus antiguas pelucas.

En una venta pública de Londres celebrada en 1882 se vendió una camisa de Sterne, marcada con sus iniciales, por 200 guineas (5.000 pesetas).

Despues de la muerte de Napoleon I, el conde de Bombelles rehusó 15.000 francos que le daban por la mascarilla del emperador moldeada sobre su rostro. Mr. Bombelles confió el molde á un médico que habia solicitado su custodia, y el cual poco antes de morir legó aquel curioso objeto al Museo de Baden, donde creemos que existe todavía.

En 1825, las dos plumas con que se firmó el famoso tratado de Amiens fueron adjudicadas por el precio de 500 libras esterlinas (12.000 francos) á sir Burlentt, yerno de Walter Scott.

El 1.º de Diciembre de 1835 fué vendido á pública subasta en Paris el sombrero que llevaba Napoleon en la batalla de Eylau. Se lo disputaron con gran empeño 33 licitadores, y fué al fin adjudicado al médico Mr. de la Croix, mediante la cantidad de 1.920 francos.

El resto de un bizcocho que habia mordido el trágico inglés Enrique Irving, fué vendido en Londres por 3 chelines en el mes de Agosto de 1877.

El devocionario que María Estuardo llevaba en la mano cuando fué al patíbulo fué comprado en 1801 por el duque de Cambridge, mediante la suma de 4.850 francos.

Mr. Coquelin (el mayor) de la Comedia francesa, posee un reloj que ha pertenecido á Moliere: le costó 1.200 francos.

Por el cráneo de Descartes, cuando se puso á la venta en Stockolmo la biblioteca del Dr. Spartman, no se pagaron más que 100 francos.

Lord Seymour en 1844 dió 1.000 francos por un chaleco en muy mal estado que habia pertenecido al asesino Elicabide.

Uno de los Samson (famosa dinastia de los verdugos de Paris) vendió en 1799, por 3.000 francos, la cuchilla de la guillotina con que se habia decapitado á Luis XVI.

#### El Diario Español contra La Union:

##### Desventuras de un mestizo

Ó SEASE EL MURCIÉLAGO ALEVOSO

Engerto de ave y bruto que cifras lo peor de bruto y ave; vision nocturna grave, nuevo horror de las sombras, nuevo luto. De la luz enemigo declarado. nuncio desventurado de la tiniebla y de la noche fria, ¿cómo osastes entrar donde está el día?

¡Ah! La Union contestará. Señor que se engaña y lo lamento no entré en el Día, me colé en Fomento

#### Modesta queja que exhala La Correspondencia Militar:

Un periódico carlista dá la siguiente noticia:

«El ex-director de El Cuartel Real ha sido nombrado redactor de la Gaceta Agrícola con 5.000 pesetas anuales.»

Nosotros, piadosamente pensando, creemos que los carlistas no hubieran sido tan pródigos con los liberales.

Y es lo ménos que podamos decir, sobre todo si recordamos que hay abonados de Cuba sin pagar y destinados de 20.000 reales para la gente del campo enemigo.»

Del campo enemigo al del colega.

Y al nuestro.

Pero amigo de la situacion.

De todos modos, para el porvenir se sienta un mal precedente... para los periodistas, por supuesto.

¿Donde está Zafarrraya?

Copiamos de El Defensor de Granada.

«Resúmen:

No hay casas.

No hay casetas.

No hay chozas.

No hay escuelas.

No hay Ayuntamiento:

No hay iglesia.

No hay hospital.

Ni piedra sobre piedra.

Ni vecino con salud.

Y siguen los terremotos

Y no cesa de llover.

Continúe la Junta Central sosteniendo que en Zafarrraya no se necesitan albergues provisionales.

Y oiga este consejo:

Quando se proponga, si se lo propone alguna vez, construir los definitivos, comience por el cementerio.

Que, despues de todo, es lo que se vá necesitando con más urgencia en Zafarrraya.»

Ahora si que se puede preguntar: ¿Dónde está lo que se ha recaudado en la suscripcion nacional para los terremotos de Andalucía?

Han circulado los prospectos de la Loteria nacional anunciando un sorteo de grandes premios, que tendrá

lugar el 8 de Abril, costando el billete 250 pesetas, siendo el décimo de 25.

Se distribuirán 2.490.000 pesetas en la forma siguiente:

Un premio de 500.000; otro de 250.000; uno de 125.000; uno de 80.000, uno de 40.000; cincuenta de 5.000; seiscientos de 1.500; dos aproximaciones de 10.000 para el primer premio; dos id. de 8.000 para el segundo; dos id. de 4.500 para el tercero.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el infimo precio designado al Nuevo Manual de lectura, por D. Elías Vinuesa Aldea, con objeto de concluir con los ejemplares que le han quedado de la primera edicion.

Burgo de Osma 26 de Marzo de 1885.

Sr. Director de LA PROPAGANDA:

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: En contestacion al sueldo que V. ha publicado en su periódico LA PROPAGANDA correspondiente al dia 20 del actual, debo manifestarle: Que el expediente instruido por esta Alcaldia para la construccion de una cárcel celular y Audiencia de lo criminal en esta villa, fué remitido al Gobierno Civil de la provincia de Soria con atenta comunicacion de 24 de Octubre de 1883, para su tramitacion y efectos Consiguientes, y segun los antecedentes que tiene el Ayuntamiento, en 27 del propio mes, lo remitió el Sr. Gobernador civil, al Excmo. señor Ministro de Gobernacion con atento oficio que dice:—Establecimientos penales número 140.—Para los efectos prevenidos en el art. 15 del Real Decreto de 4 de Noviembre de 1877.—Tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. E. copia de la comunicacion que ha dirigido á mi autoridad el Alcalde del Burgo de Osma acompañando el expediente, proyecto, memorias, presupuesto y testimonios de los acuerdos de la Junta de reforma de cárceles para la construccion de una cárcel celular y Audiencia de lo criminal en la indicada villa.—Dios guarde á V. E. muchos años.— 29 de Octubre de 1883.—El Gobernador civil, José Lopez de Castilla.

Como V. vé, esta corporacion animada del mejor deseo no perdió medio para conseguir la aprobacion superior de dicho expediente, con el plausible objeto de contratar sus obras para su realizacion, en cuyos propósitos tiene hoy el mismo interes. Al efecto y como esto se va retrasando, se escribió á nuestro Diputado Sr. Morenas para que gestionase en el pronto despacho del asunto que nos ocupa, y segun sus manifestaciones parece ser que no se encontraba el expediente en el Ministerio y está gestionando para su busca y tramitarle en la forma que proceda.

Ruego á V. Sr. Director se sirva insertar esta carta en su digno periódico, como contestacion al sueldo de referencia y le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.,

El Alcalde,  
BENITO DE LA RICA.

Ola, ola, ola. ¿Conque se ha extraviado el expediente? ¿Quién tenia interés en que así sucediera? ¿Quién se hallaba en condiciones en aquella época, para llevar á cabo semejante irregularidad? Preguntas son estas que necesitan una contestacion, y nosotros procuraremos darla muy pronto, caiga el que caiga.

Segun se nos ha dicho, es muy posible se consiga la variacion del trazado de la carretera de esta villa á San Leonardo, en el término municipal de esta poblacion, con lo que ganará mucho nuestra magnifica vega. Y luego dirán ustedes que no sirven para nada los periódicos.

Damos las gracias al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, por su dignísima conducta en este asunto.

Con cuatro rasgos dibuja El Diario Español al ministerio, y lo hace con tan buena fortuna que los retratos tienen exactísimo parecido.

Véase, sinó, la clase:

«No—dice—el partido liberal-conservador no aprueba las inte parancias, las provocaciones ni las polacadas del Sr. Romero Robledo; ni los desatinos económicos del inepto Cos-Gayon, hacendista improvisado; ni se hace solidario de los disparates del general Quesada; ni acepta ni puede aceptar la torcida política del señor Pidal, que á cada paso produce un conflicto; ménos todavía cuando todo el mundo sabe que el Sr. Pidal sólo es conservador en el sentido de que quiere conservar su cartera á todo trance.»

Los matices subrayados están de mano maestra. Lo doloroso es que el colega no haya pintado á los demás ministros.... Por que, vamos, que lo que es para Elduayen no le faltarian tonos si quisiera aprovecharlos.

Pues ¿y para Tejada?

¿Y para Antequera?...

¿Y para el mismo Cánovas?...

Seria cosa de vaciar toda la caja de las pinturas.

Hablemos de ferro-carril.

¿No les gusta echar un parralito sobre tan bonito asunto? Aunque Canalejas no me escribe, ¡ingrato!, no dejo de adquirir noticias.

Se dice que la empresa de la vía férrea de Valladolid á Ariza, ha realizado un empréstito con la casa Roschild, hipotecando la vía para responder de los ochavos, y que antes de dos años estarán hechas las obras. ¿Qué tal? La noticia es morrocotuda y no tiene hueso, pues este, segun se murmura, se lo ha tragado cierto marqués, que estaba citado con un representante de la empresa para contratar las traviesas que hubiere en un monte cercano á esta villa. El administrador del marqués acudió á la cita, pero el representante de la empresa... un hermoso mico: ¿Si será tambien orangutan lo de la casa Roschild? No sé, pero lo cierto es, que ya no se puede creer mas que en aquello que veamos, no siendo banderitas.

La procesion de Viernes Santo que tiene lugar, en esta villa, se celebrará este año bajo el siguiente orden:

- 1.º Piquete de la Guardia Civil montada.
- 2.º Escolta de soldados romanos montados.
- 3.º Tambores y Trompetas.
- 4.º Cruz desnuda acompañada de faroles.
- 5.º Los maceros.
- 6.º Las doce tribus
- 7.º Abraam é Isaac.
- 8.º Moisés.
- 9.º David.
- 10.º Aaron.
- 11.º Melchisedech.
- 12.º El pueblo hebreo cantando el hosanna.
- 13.º Los doce Apóstoles.
- 14.º La Oracion de nuestro Señor Jesucristo en el huerto de Gesemani.
- 15.º La flagelacion de nuestro Señor Jesucristo.
- 16.º La coronacion de espinas de nuestro Señor Jesucristo.
- 17.º Via-Crucis.
- 18.º Jesus Nazareno con la Cruz acuestas.
- 19.º La Verónica.
- 20.º Coloradillos cantando la Pasion.
- 21.º Las siete palabras que nuestro Señor Jesucristo habló en la Cruz.
- 22.º La Crucifixion del Señor.
- 23.º Los Nazarenos.
- 24.º Fé, Esperanza, Caridad y Religion
- 25.º Hermandades del Señor, de Nuestra Señora del Cármen, Santo Cristo de las Agonias, escuela de Cristo, Concepcion, Animas, San Roque y San Crispin con túnicas y cirios.
- 26.º Velo del templo.
- 27.º Reverenda Comunidad de PP. Carmelitas.
- 28.º Santo Sepulcro.
- 29.º Escolta de soldados romanos infantes.
- 30.º José Nicodemus y José Arimatea.
- 31.º Las Marias.
- 32.º Clero y Terno.
- 33.º La Dolorosa.
- 34.º La Emperatriz Maria Elena.
- 35.º Autoridades.
- 36.º Música de la casa Hospicio.
- 37.º Piquete de la guardia civil.

En el Congreso de Diputados se ha presentado la siguiente proposicion:

Proposicion de ley, del Sr. Conde de Estéban Colantes, declarando de interés general el ferro-carril de Palencia á San Estéban de Gormaz.

#### AL CONGRESO.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter á la deliberacion del Congreso la siguiente

#### PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se declara de interés general y formando parte integrante de la trasversal de Palencia á Calatayud por Soria, el ferro carril de Palencia á San Estéban de Gormaz por Baltanas, Roa y Aranda de Duero.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para sacar á subasta el mencionado ferro-carril de Palencia á San Estéban de Gormaz con sujecion á los planos y proyecto presentados al Sr. Ministro de Fomento, tan luego como sobre ellos recaiga la aprobacion correspondiente.

Art. 3.º Esta linea disfrutará de la subvencion y demás beneficios y privilegios que las leyes conceden á la seccion de San Estéban de Gormaz á Calatayud.

Palacio del Congreso 7 de Marzo de 1885.—El Conde de Estéban Colantes.—Manuel Gavin.—Félix Berdugo.—José Lopez de Ayala.—José Canalejas y Mendez.—José Perez Garchitorena.—Ricardo Morenas de Tejada.

Aquí tambien desempeña Canalejas el papel de tomarsa. ¡Por Dios, D. José! Este ferro-carril es el nuevo, el flamante, el que acaba de salir del horno, calentito y huequeito. ¡Cuánto me alegraría que no se echase á perder! En fin, ya veremos.

En la reseña que hicimos en el número anterior de la muerte de Eugenio Olalla, consignamos por haberlo oido así un redactor de este periódico, que el Eugenio habia dicho antes de salir al patíbulo, no se habia querido suicidar, entregando en el acto un cortaplumas que sacó de una alpargata. Es cierto hizo la manifestacion de que no habia querido suicidarse y que tenia en la alpargata un instrumento punzante, pero habiendo el juzgado mandado deshacer dichas alpargatas despues de la muerte del reo, se halló que este habia faltado á la verdad, pues en dichas alpargatas no habia nada.

Hacemos esta manifestacion, para hacer que las cosas queden en el lugar que las corresponde.

El martes último, firmó S. M. el Rey, el indulto de los siete procesados condenados á muerte por el crimen de Santa María.

## SECCION DE ENSEÑANZA.

### LA HIGIENE Y LA INSTRUCCION.

Hace algunos años que la necesidad de pagar la ensenanza cunde y deja sentir su esforzada voz; hace tiempo que la idea de instruir y educar á toda clase de personas se hace cada dia más extensiva; y así vemos que si en algunos villorrios, á principios del siglo XIX, era mal vista la mujer que sabia leer y escribir, hoy, afortunadamente, en la más recóndita aldea, son contadas las jóvenes que no tengan á lo ménos las nociones elementales.

Pero esta conquista, esta victoria contra los partidarios de la ignorancia no es suficiente; se ha visto que la instruccion dejaba de ser tan poderosamente útil si no se le acompañaba de una rigurosa higiene, que á la par que hacia hombres para las letras, las artes y la ciencia, hacia al mismo tiempo ciudadanos sanos y robustos para ser provechosos á la patria.

¿Qué vale la instruccion con todo su magnánimo valer, si ésta ha de ocasionar la más ligera perturbacion del organismo? Esto se han preguntado los higienistas, y de ahí que todos, y cada uno en su esfera, hayan procurado por su parte llevar un buen contingente de sanos preceptos á fin de armonizar la higiene con la instruccion, de lo cual, mancomunadas ambas, habrá forzosamente de obtenerse óptimos frutos.

De algunos años á esta parte, mientras unos por una parte trabajan sin descanso para labrar un medio poderoso para extender la educacion y la instruccion de la tierna infancia hasta el lugar más oscuro de todas las naciones; otros, con un afán si cabe todavía más digno, procuran estudiar lo concerniente á la dotacion y construccion de la Escuela, y no echan en olvido los cuidados que deben acompañar á la enseñanza para que presida la educacion física y desarrollo material de los niños.

Francia, ese país estudioso y previsor, cuyos Gobiernos aman tanto á sus administrados, ha tenido la feliz suerte de que el Ministro de Instruccion pública haya nombrado una Comision especial para que estudie los métodos y procedimientos de instruccion en sus relaciones con la higiene. Acertado ha estado dicho gobernanante, pues de nadie es desconocido que la escrófula muchas veces nace en la escuela, y la escrófula es una puerta abierta para la fisiología sin pretender negar los experimentos de Mr. Koch, que ha demostrado que la tuberculosis es causada por la presencia de un microbio; antes al contrario, esto viene más en favor nuestro, pues dicho microbio, como todos los parásitos, encuentra terreno más abonado para su desarrollo en una naturaleza enteca y miserable; de ahí, pues, que la escrófula, enfermedad de miseria orgánica, si las hay, sea á menudo la primera etapa de la tuberculosis pulmonar.

Una de las principales observaciones que la Comision especial nombrada en Francia ha tenido ocasion de verificar, ha sido el de probar el considerable desarrollo de la miopia entre los niños, señalando al mismo tiempo los remedios que deben aplicarse.

Investigando las causas, es más fácil poner el correctivo; y como quiera que las causas del alumbrado defectuoso, mobiliario desproporcionado, los malos métodos de escritura y los diversos libros escritos en caracteres demasiado pequeños, resulta que es necesario corregir estos defectos para que los órganos del alumno no sufran desarreglo tan fácilmente como es esta edad, en que se amoldan las partes del organismo á las exigencias de los agentes interiores; por lo tanto, es necesario vigilar, además del aparato de la vision, la columna vertebral, la posición de la cabeza, etc.

Los libros, á pesar de que se cree lo contrario, han de tener un tinte pajizo, y deben imprimirse con líneas algun tanto separadas, las letras es necesario que sean del cuerpo ochó ó nueve, puesto que demasiado grandes tan poco es conveniente; procurando sea legible un metro de distancia.

La Comision que nombró el Ministerio de Francia cree que la escritura es, sin duda, arma más temible y poderosa para combatir la integridad fisiológica, aconsejando, por lo tanto, la escritura recta, apartándose de esta oldicuidad inglesa y de redondo, que exige violentas posiciones; el papel debe ser recto, y restambien el cuerpo ha de permanecer durante los momentos de la escritura.

Segun opina el doctor de Fournós, el asiento y pupitre del alumno ha de ser construido á bojo, haciéndose intérprete de las ideas del doctor Pierd d'Hony, de Milán, añadiendo además que el pupitre y el banco han de ser perpendiculares, habiendo un espacio mínimo entre los dos, pero suficiente para que el niño tenga libres sus movimientos en el momento de entrar y salir. El banco y el pupitre deben poder amoldarse á la talla del alumno.

Para escribir debe encontrar el niño enfrente de él un pupitre sólido y de plano ligeramente inclinado. Leerá sin fatigar su vista, lo cual tendrá el pupitre un movimiento especial para acomodar el libro á los ojos y no está á aquél.

El problema más difícil en la actualidad consiste en el alumbrado de las Escuelas. Diversidad de pareceres hay en este asunto; pero por mi escaso criterio, se me figura que de la mayor cantidad de luz posible debe dotarse á las salas de las escuelas, venga de donde venga y sea ella natural ó artificial, segun las circunstancias.

Es necesario, pues, que la luz sea más estudiada al dotar de ella á una escuela, pues se duda que su mala aplicacion, deficiencia muchas veces, su demasiada abundancia otras, que sean tantos los míopes que salen continuamente de nuestros establecimientos públicos de enseñanza.

Todo lo dicho es poco para la trascendencia del asunto, y materia hay suficiente para poderse extender largamente; pero como queda que no ha de ser este el último artículo, como no ha sido el primero, referente á la higiene en las escuelas, bastará para el caso que transcribamos las siguientes líneas, que inserta un periódico de la corte, y que vendrán perfectamente aquí, como resumen de todo lo apuntado.

«La mejor posicion para leer es la siguiente: si leen de pié, deben tener la luz á la izquierda, los brazos igualmente levantados, de modo que el libro esté al nivel del pecho, para no haber demasiado la cabeza. Cuando leen sentados simplemente no varían estas reglas; pero si se locan el libro sobre una mesa, deben tener los brazos tendidos sobre ella y ligeramente doblados el antebrazo y la mano, de modo que se tornen los bordes laterales y el superior del libro.

Para escribir deben colocarse los brazos sobre la mesa, desde el codo á la muñeca (los dos al aire); la mano izquierda sujeta el papel de

las yemas de los dedos. El tronco debe estar poco inclinado adelante; la cabeza derecha; la barba no lejos del cuello ó del pecho; y sobre todo, la altura de la mesa debe ser tal, que estando el niño sentado frente á ella, con los dos muslos, y teniendo el cuerpo y los brazos con la posición dicha, no resulten los hombros á mayor ó menor altura de la que tiene estando uno á pié firme.

Hé aquí, pues, dicho lo más importante: lo que no deberían olvidar jamás nuestros modernos pedagogos, puesto que es de importancia suma en todas las ocasiones, y más, mucho más, tratándose de niños enclenques, raquíticos, dueños absolutos de la escrófula, y encaminados hácia la tisis tuberculosa.

Sébase, pues, que la instrucción, sin una higiene bien dirigida, es un robo que la parte moral hace á la material de nuestro cuerpo.

DR. P. MANAUT.

Parece que, á imitación de lo que se verifica en Francia, va á instalarse en Barcelona un colegio agrícola, institución que tiene por objeto educar á instruir niños que se admiten tan sólo de tres á siete años, para transformarlos en capataces y mayordomos agricultores que puedan ponerse al frente de grandes y pequeñas explotaciones agrícolas.

En el próximo Setiembre tendrá lugar la inauguración.

Se han declarado escuelas mixtas, con la dotación anual de 400 pesetas, las que están vacantes en los pueblos de Lardes del Monte, Palacio, Añavieja, Portelárbol, Fuentesalz, Rejas de Ucero, Valdealvin, La Losilla, Pozuelo y Abanco.

Se hallan vacantes las escuelas de Caltojar, Gallinero, Almarza, Arévalo, Sotillo del Rincon, Centenera de Andaluz, Taroda, Chaorna, Covaleda (sustitución), Villanueva de Gormaz, Caracena, Oteruelos y las escuelas mixtas de Ojuel y Santa Cecilia. Según se nos manifiesta, se publicará en breve el anuncio correspondiente para su provisión.

Diga V. S., señor Gobernador. ¿Cuándo se renuevan las juntas de enseñanza? ¿Son eternas? ¿Por qué no se cumple la ley, en esta parte? La junta local de esta villa, va á hacer siete años que no se ha renovado, y lo mismo poco más ó menos sucede con otras muchas.

Esta es la primera súplica que tenemos el honor de dirigir á V. S. etc., etc., etc.

En Francia se ha aumentado el sueldo á todos los maestros al aprobar los presupuestos generales del Estado.

En cambio aquí no se les paga aunque no sea más que por no parecernos á los franceses.

El consejo de Instrucción pública se ha ocupado de las obras de texto en su última sesión.

Algunos consejeros opinan, que favorecen muy poco á tan docta corporación, muchas obras aprobadas por el Consejo y recomendadas para su colocación.

La señora doña Dolores Montaner, maestra de Barzas (Toledo), ha ofrecido recojer y dar la carrera de maestra á una niña que haya perdido á sus padres en los terremotos de Andalucía, prefiriendo, en igualdad de circunstancias, á la que sea hija de algún profesor ó profesora.

Rasgos de esta naturaleza honran extraordinariamente á la persona que los practica y algo alcanza también á la clase á que ella pertenece.

Según el proyecto del ministro de Fomento, la carrera de maestros de primera enseñanza durará cinco años, y se permitirá el ingreso á todos los que lo soliciten, siempre que en el examen de ingreso demuestren aptitud suficiente, sea cualquiera su edad.

Según el proyecto de ley de instrucción primaria, las juntas provinciales de instrucción se compondrán del Gobernador, del Prelado en representación del Clero, del Dean en representación del Cabildo, del Rector del Seminario, de cuatro arcepresbiteros prefiriendo á los doctores que serán elegidos por los Sres. Párrocos del arcepresbiterato, el Inspector de primera enseñanza, el Director del Instituto, el de la Normal, el Alcalde y el Síndico del Ayuntamiento de la capital de provincia, el Presidente de la Audiencia de lo criminal, el delegado del Banco de España, el Delegado de Hacienda, el Presidente del Ateneo y el de la Sociedad de amigos del país, donde la hubiere, el Jefe de Fomento, el Presidente de la Diputación y el Vice-presidente de la Comisión provincial y cuatro maestros de primera enseñanza en ejercicio, elegidos por los de toda la provincia entre los que tengan mayor número de años de servicio.

El personal de la Secretaría se compondrá de un Secretario con 2.500 pesetas de sueldo, de un oficial con 1.500, de un oficial de contabilidad con 1.500 y un escribiente con 750. Para estos cargos serán preferidos los que hayan prestado servicios en la enseñanza.

Las diez escuelas normales de las Capitales donde residen las Universidades, las costeará el Estado.

SECCION DE ADMINISTRACION.

SERVICIOS MUNICIPALES DE ABRIL.

Los Ayuntamientos tendrán constantemente anunciados los días y horas en que hayan de celebrar sus sesiones ordinarias, que no deberán ser menos de una en cada semana. (Ley Municipal, arts. 57 y 97.)

Los días 1.º, 11 y 21 se remitirán al Gobierno Civil los estados de nacimientos, defunciones y matrimonios ocurridos en la decena anterior, clasificados en la forma que se indica en los impresos facilitados al efecto por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad.

Semanalmente se girará la visita á los presos, remitiendo copia del acta al Gobierno Civil. (Ley de Prisiones de 1849, art. 6.º y R. O. de 31 de Julio de 1863, art. 3.º.)

También se publicará semanalmente nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecuten por administración. (Ley Municipal, art. 166.)

En la primera sesión se aprobará el extracto que el Secretario hubiere formado en fin del mes anterior de los acuerdos que hubiere tomado el Ayuntamiento, cuyo extracto, despues de apro-

bado, se remitirá al Gobierno Civil para que se inserte en el Boletín oficial. (Ley municipal, art. 109.)

Á principios del mes se publicará el estado de la recaudación é inversion de fondos municipales durante el anterior trimestre. (Ley municipal, art. 166.)

En los primeros días debe remitirse á la Administración de Propiedades é Impuestos certificación de los ingresos realizados por bienes de propios en el anterior trimestre, con deducción de contribuciones y cargas, ó negativa en su caso, para la liquidación y pago del 20 por 100 correspondiente á la Hacienda. (R. O. de 23 de Abril de 1858.)

Á principios del mes debe empezarse la formación de matrícula de subsidio industrial, quedando terminada en el plazo que al efecto señale la Administración de Contribuciones y Rentas. (Reglamento de 13 de Julio de 1882, arts. 15, 67, 68 y 70.)

Del 1.º al 10 se remitirán al Gobierno Civil los estados de la situación en que se encuentren los caminos vecinales. (Reglamento de 8 de Abril de 1848, art. 23.)

En igual plazo pasarán la revista anual los individuos pertenecientes á clases pasivas. (Rs. Os. de 22 de Agosto de 1855 y de 28 de Diciembre de 1882.)

Durante los primeros 15 días se publicarán ultimadas las listas electorales para Concejales con la designación de colegios á que cada elector pertenezca. (Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, art. 30.)

En seguida se formará con arreglo á dichas listas el libro del censo electoral, remitiendo copia autorizada á la Diputación provincial, á mas tardar, 15 días antes de la elección. (Artículos 20 y 21 de dicha ley.)

También se formarán los libros talonarios entregando las cédulas electorales á domicilio dentro del mes. (Arts. 17, 18 y 31 de la misma ley.)

Del 1.º al 20 se formará el padron de los individuos sujetos al impuesto de sal, exponiéndolo al público del 21 al 30. (Instrucción de 31 de Diciembre de 1881, arts. 8 y 11.)

En este mes recibirá la Junta local de primera enseñanza de los Maestros y Maestras, y remitirá á la provincial, una matrícula de los niños y niñas que hubieren asistido á sus respectivas escuelas durante los seis meses anteriores. (R. D. de 23 de Febrero de 1883, art. 2.º.)

También se celebrarán las subastas para el arriendo de los ramos de consumos y cereales, con arreglo á lo dispuesto en los capítulos 25 y 26 de la Instrucción.

En todo el mes debe quedar terminado el padron de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales, remitiéndose despues con su copia, lista cobratoria y resumen á la Administración de Propiedades é Impuestos. (Instrucción de 27 de Mayo de 1884, arts. 26 al 30.)

Durante todo el mes debe estar expuesta al público una de las dos listas que los Maestros y Maestras han debido entregar por duplicado de todos los alumnos matriculados que hayan asistido á sus respectivas escuelas durante el mes anterior. (R. D. de 5 de Octubre de 1883, artículo 10.)

La Junta local de primera enseñanza celebrará la sesión mensual, designando el vocal de la misma que haya de presidir los exámenes que deben celebrarse en las escuelas de ambos sexos. (Reglamento de Instrucción Pública de 20 de Julio de 1859, arts. 69 y 72.)

En la última sesión del mes se acordará la distribución é inversion de fondos con arreglo al presupuesto. (Ley Municipal, art. 155 y R. O. de 29 de Agosto de 1881.)

Á fin de mes debe formar el Secretario el extracto de los acuerdos tomados dentro del mismo por el Ayuntamiento, si la población es Capital de Provincia, de Partido Judicial, ó contiene más de 4.000 habitantes. (Ley municipal, art. 109.)

En donde se hubiera suministrado raciones á la tropa ó guardia civil, se formarán por duplicado las relaciones, y con los justificantes necesarios se remitirán á la Comisaría de Guerra de la provincia, cuya remisión debe realizarse dentro de los 45 días siguientes al de la fecha de los recibos. (Rs. Os. de 15 de Setiembre de 1848, 3 y 26 de Enero de 1870.)

SECCION RECREATIVA.

COSAS DE ESPAÑA.

Todos nuestros lectores tienen algun conocimiento educado en el extranjero; todos por consiguiente saben lo que quiere decir la frase cosas de España.

España es el país que tiene más cosas: todas malas, por supuesto, porque las cosas buenas esas ya no son de España sino de cualquier nación extranjera.

Pues bien, yo no soy menos que los lectores: yo también tengo un conocido que ha vivido en Londres y en París.

Se llama Serafin Rubio, y su padre es mayor contribuyente. El muchacho se hizo bachiller á fuerza de constancia. Como que tardó doce años en cojer el título. Un año si y otro nó le ponían un suspenso como una casa en la papeleta de examen.

El chico no se descorazonó por esto y siguió impertérrito salteando cursos. Entraba á examinarse con la tranquilidad de un justo y sin hacer caso de la chacota de sus compañeros que le agritaban.

—Serafin, este año es turno impar. Te toca el suspenso.

Así fueron pasando los cursos hasta que al llegar al cuarto quebró el juego, y Serafin recibió dos suspenso seguidos en una misma asignatura.

El padre quedó encantado con estas proezas estudiantiles.

No se le olvidan á dos tirones los doce años del bachillerato de su hijo, y siempre que llega á sus oídos alguna imprudencia de éste, suele exclamar:

—Me extraña mucho que mi hijo obrara tan de ligero. Ya ven ustedes, ¡tardó doce años en hacerse bachiller!

En resumen, que el papá de Serafin comprendió que si el muchacho seguía la carrera de Derecho, como él hubiera deseado, le iban á salir canas antes de licenciarse: y que podría darse el triste caso de que Serafin se casara al principio de la carrera, que los hijos de este matrimonio se casaran á su vez cuando Serafin cursara el derecho civil, y que llegaría un día en que los chiquitines preguntaran á su madre, ¿mamá dónde está el abuelito? Y esta tuviera que contestarles: «Hijos míos, en la Universidad.»

Previendo todo esto, el hombre decidió que su hijo aprendiera lenguas. Primero le envió á París, despues á Londres, y al cabo de cuatro años de expatriación, Serafin volvió al hogar paterno sabiendo decir una tontería en tres idiomas distintos.

Con lo cual todos los extranjeros que le oyan hablar en la mesa del café se enteran del poco caletre que tiene el muchacho.

Y cuidado que grita en el café para que todo el mundo se entere de lo que dice, y cuidado que está insufrible con esos humos (no tiene otra cosa en la cabeza) y ese desden por todo lo que huele á español, que ha traído de la nebulosa Albion y de la jóven Francia.

El estilo es el hombre; hay que decir, pues, que este es el estilo de Serafin.

Serafin usa monóculo, que es el lente para la miopía intelectual.

Porque, caballeros, eso de ser corto de vista de un ojo y del otro nó, es cosa que solamente á los jóvenes elegantes del corte de Serafin les sucede.

Pues bien: usa monóculo, y además hace como que se le ha olvidado el poco y mal castellano que sabía, y echa mano de cuando en cuando de palabras inglesas ó francesas.

Dice por ejemplo: —Me estaba *deshabillando*; digo... ¿qué hay en España por *deshabiller*? des...des desnudándose.

Y luego añade: —¡Desnudarse! Vaya un verbo poco expresivo... ¡bah! cosas de España.

Esta es su frase favorita.

Cae un albañil de un andamio, cosas de España; atropella un coche á un mozo de cordel, cosas de España; sorprenden una casa de juego, cosas de España; riñen dos perros, cosas de España.

Días pasados leían en voz alta *La Correspondencia* en la mesa de café donde se reúne Serafin.

«En el pueblo de B... ha caído un pedrisco que ha destruido toda la cosecha.»

—Cosas de España, exclamó desdeñosamente Serafin.

—Pero, objetó el que leía, ¿en Francia no caen pedriscos?

—Sí, pero caen donde no hay cosechas que perder. ¡Oh, es muy sabia la Providencia francesa!

—¿Francesa? ¿También hay nacionalidad para la Providencia?

—Toma, pues, claro está. Y la providencia española es de tan mal gusto...

—No digas barbaridades.

—¡Bah!

«La corrida de toros á beneficio de las víctimas del Mediodía de Francia ha producido 40.000 duros.»

—Cosas de España.

—¿Pues de dónde había de ser la corrida de toros? Las víctimas sí que son de Francia.

«En el pueblo de M. una jóven ha matado por celos á su amante de una puñalada.»

—Siempre la navaja; esa arma traidora, símbolo del valor de los españoles.

—Pues, mira, que el vitriolo es una arma noble.

—Pero es mas distinguida.

«En S. ha ocurrido un sangriento suceso. Dos hombres que se habían ofendido de palabra salieron desafiados al campo y convinieron en que era necesario que uno de los dos desapareciese del mundo. Como no tenía armas para batirse, acordaron echar á suertes quien había de morir, poniendo la cabeza en el rail cuando pasara la locomotora. Así lo hicieron. La suerte designó á P. C. Este se despidió de su enemigo E. N., dándole su palabra de honor que no llegaría el tren al pueblo sin haber pasado por encima de su cabeza; E. N. se retiró á su casa y al cabo de una hora vió como conducían en una camilla los mutilados miembros de P. C.»

—Cosas de España, dijo por todo comentario Serafin.

—Sí, gruñó encolerizado un vejete que estaba en la mesa de al lado y había escuchado la lectura de la horrible noticia; cosas de España, y nada más que de España. ¿Pues, cree usted, párvulo pedanton é ignorantísimo, que en todas partes hay valor para hacer lo que ha hecho ese desgraciado, y que fuera de España va usted á encontrar quien cumpla más honrada y lealmente la palabra empeñada? Usted, mocito, si que no es cosa de España, sino mequetrefe de cualquier parte.

Dijo, cogió su sombrero, y salió del café echando fuego.

—¡Me parece que te han insultado! le dijeron á Serafin con sorna sus amigos.

¡Pchs! ¿Quién toma en serio las palabras de un hombre como ese? ¡Tengo la seguridad de que no ha salido nunca de Madrid!

J. M.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Fitero.—J. Z.—Estamos conformes. Tendré el gusto de ocuparme de su libro en el momento que lo lea. Casillas de Berlanga.—G. M. S.—Recibida letra. Se le envía número que dice no ha recibido. Estamos conformes con todo lo demás que manifiesta. Orense.—N. R.—Conformes. No mande sellos, pues no hay confianza en la cuadrilla.

FERIA EN EL BURGO DE OSMÁ.

La M. I. Corporación municipal de esta villa ha dispuesto, con autorización superior, trasladar la primera feria anual de las dos que se celebran en esta localidad, al **SABADO SANTO** y siguientes días, en lugar del 8 de Mayo que era el señalado.

El motivo que ha impulsado á variarla, consiste en la importancia que ha tomado la fiesta religiosa de Viernes Santo, á la que concurren personas de todas partes, y en especial de los pueblos limítrofes, á parte de la conveniencia que la traslación hace al país.

Las buenas condiciones que reúne esta población por su comercio y concurridos mercados semanales, hace esperar que adquirirá la importancia que había alcanzado la que antes se verificaba, reproduciendo no obstante el Ayuntamiento, los ofrecimientos que tenía hechos con objeto de que se realicen los contratos con verdadera libertad, y que se distribuirán los premios que se anotan á continuación, con la imparcialidad que ha demostrado.

PREMIOS

QUE SE ANUNCIAN PARA LA FERIA.

- Un premio de 50 pesetas á la persona ó feriante que emplee en sus transacciones mayor capital, no bajando de dos mil pesetas, y justifique legalmente las verdaderas compras.
- Otro de 25 pesetas al que compre mayor número de reses de ganado entre vacuno, mular, yeguar y asnal, no bajando de diez reses.
- Otro de 30 id. al lote de doce ó más reses de ganado vacuno, mular ó yeguar de un mismo dueño, previa justificación.
- Otro de 20 id. á la mejor yunta ó lote de tres ó más reses domadas de ganado vacuno y de mejores cualidades.
- Otro de 5 id. al mejor man. on.
- Otro de 20 id. al id. caballo que no esceda de siete años y sea de buena figura y agilidad en sus movimientos.
- Otro de 10 id. al id. id. que sea más corredor y de mayor agilidad para ello.
- Otro de 20 id. á la mejor yegua, que destinada para criar no esceda de diez años.
- Otro de 25 id. á la id. pareja de ganado mular ó lote de más de tres reses que sirvan para la labor.
- Otro de 10 id. al id. lechar.
- Otro de 10 id. al pollino de buenas condiciones, figura y sanidad.
- Otro de 10 id. á la pollina de id. id.

NOTA. Para obtener los premios, los acreedores á ellos, permanecerán en la feria los tres ó cuatro días de más afluencia cuando menos.

ANUNCIOS.

NUEVO MANUAL

ó

COMPLETO MÉTODO RACIONAL DE LECTURA,

aprobado por el Gobierno, para que sirva de texto en las escuelas de primera enseñanza, por D. Elias Vinuesa Aldea.

Se halla de venta en esta librería y en casa del autor á 6 reales la docena y medio real el ejemplar.

Á LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

En la Imprenta de LA PROPAGANDA de esta villa y Almazán, y en casa del corresponsal de Soria D. Lucio Higes, se hallan de venta los nuevos *aranceles judiciales* al ínfimo precio de 3 reales.

En dichos puntos desde el día 12 del actual se hallan á la venta los libros de actas de Nacimientos, Defunciones y transcripciones de Matrimonios para el Registro Civil con sus diligencias de apertura y cierre, y el índice corespondiente, al precio de 18 reales uno con 100 actas y empastados.

Se vende una casa, sita en esta villa, en la calle Mayor, que tiene el n.º 107.

En la administración de este periódico darán razon.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

## SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION  
DE  
**LA PROPAGANDA**

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO  
DE  
**LA PROPAGANDA**

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economía.

El material de escuelas que tenemos á la venta es completo, y en ningún establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio á 5 reales resmilla de cien cartas.

Hay excelentes obras religiosas, recreativas y filosóficas, á precios sumamente económicos.

Modelacion de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc. Cromos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez.

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

**LA PROPAGANDA**

ALMAZAN, NÚMERO 5-PLAZA MAYOR.-NÚMERO 5.

En este Establecimiento se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se deseen.

Se imprimen en el acto tarjetas, membretes, facturas, esuelas de participacion de enlace, de defuncion, tarjetones, etiquetas, etc., etc., pues para hacer dichas impresiones, tenemos una nueva máquina con arreglo á los adelantos modernos.

Tambien encontrarán en este Establecimiento nuestros favorecedores toda clase de modelacion para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc., procedentes todos del Establecimiento central de LA PROPAGANDA, y á los precios que se expresan en el Catálogo de dicha casa.

Abundante surtido en papel de hilo de varias clases, papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, cromos, oleografías, plumas, lapiceros, porta-plumas, tinteros, libros rayados, libros de comercio, escribanías y toda clase de objetos de escritorio.

Encontrarán asimismo en este establecimiento, los Sres. Maestros, todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico.

Los pedidos se harán á D. Luis Montero.

ALMAZAN

5-PLAZA MAYOR-5

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL**



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1  
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

**REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS**

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pie en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

**Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 793.551'20**

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

**IMPORTANTÍSIMO.**

A LOS LECTORES

DE

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA**

EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Por la pequeña cantidad de **dos pesetas al mes** RECIBEN LOS SUSCRITORES:

Un periódico **Diario de Noticias**, y con **La Crónica de la Moda y de la Música**, de una vez,

**Numerosos Figurines** en negro,

**Dibujos de labores** y

**Una ó más piezas de música moderna.**

PRECIOS DE SUSCRICION:

Un mes, 2 pesetas; trimestre, 6 id; un año, 23 id.

PAGO ANTICIPADO.

Se admiten suscripciones en **Soria únicamente** en casa del **Administrador oficial del citado periódico, D. Pedro Nolasco Sebastian**, calle de

**Numancia, 28, 2.º.—Soria.**

**A LOS ENFERMOS DE LAS VIAS DIGESTIVAS**

Aguas minero-medicinales de Marmolejo (Jaen), gaseosas, bicarbonatas, sódicas, ferruginosas y litínicas, eficacisimas y altamente recomendadas, en todas las afecciones del estómago, higado, intestinos, vias urinarias, anemia, cloro-anemia, clorosis, leucocitemia, astenia nerviosa y convalecencias lentas y penosas. Se venden botellas de dicha agua mineral en el único depósito, farmacia de Don José Jimenez, calle de la Botica núm. 16.

**Burgo de Osma.**

**LA PROPAGANDA**

Para mayor comodidad de nuestros favorecedores, hemos establecido en Soria un depósito de papel y modelacion de todas clases.

A dicho depósito, cuando se pida, se remitirá todo cuanto anunciemos en nuestro Catálogo.

Los pedidos se harán á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º

**SORIA**

**AGENCIA DE NEGOCIOS EN SORIA**

Compra y conversion de abonarés de licenciados del ejército de Cuba.

Representacion de Ayuntamientos y pueblos agregados, en los asuntos que tienen en Madrid y Soria.

Expedientes de fallecidos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y cobro de los alcances que tienen que percibir sus herederos.

Expedientes de pension á los padres cuyos hijos hayan perdido en accion de guerra, ó de sus resultados, en la de contra los carlistas, en la de Cuba, cólera y otras causas en las Antillas.

Expedientes de cruces pensionadas por heridas recibidas en accion de guerra, y otros muchos conceptos porque se tiene derecho á disfrutarlas segun legislacion que poseo sobre éstas.

Anticipaciones á las clases pasivas á cuenta de los haberes que han de cobrar, sin explotarles por dichos anticipos, como lo vengo haciendo con el crecido número que represento.

De todos los asuntos que se me encomienden por corporaciones como por particulares (que me convenga encarar) ajustándome á un criterio prudente en mis trabajos.

Ruego á los que deseen favorecerme, no hagan caso de los envidiosos, holgazanes y embusteros que suele haber en todos los pueblos, y particularmente en grande aumento en esta poblacion, de cuanto hayan hablado, fuera de razon contra mi persona, hijo todo de que han visto que entiendo más que ellos en todos aquellos asuntos que concierne el ser un agente honrado y activo, y porque en la mayoría de los que se me han encomendado los he despachado pronto y bien. De ser asi lo sabe Soria entera, los pueblos que componen esta provincia y más de algunos cientos que pudiera citar de diferentes provincias.

Y de que no soy farsante, ni hipócrita, ni zalamero, ni amigo de ser figuron, y si solamente, como buen soldado, defendiendo los asuntos que me están encomendados, y haciendo cuanto bien pueda al pobre necesitado (y ojalá pudiera hacer mas) lo saben todos los que me tienen envidia, y alguno que otro de aquellos primitivos de Ubeda de tiempos atras.

El que tenga asuntos, sea de la clase que quiera, y desee terminarlos pronto y bien, acuda á casa de Juan Navas Rocha, agente de negocios matriculado en la calle de la Fuente, núm. 1, Soria.

**LA ESTACION**

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.

EDICION ECONOMICA.

24 números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señoras

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc.

Precios de suscripcion: 5,25 francos por trimestre.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y además 36 figurines iluminados.

Precio de suscripcion: 5,25 francos por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Paris, rue Papillon, núm. 7.

**NO MAS CALENTURAS**

Las pildoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.—En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.—Segovia, Sr. Llovet.—Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).—Burgos, Barrio Canal y Revuelta.—Burgo de Osma, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

**LA PROPAGANDA**

periódico de intereses generales y políticos, ciencias y literatura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre. . . . . 1 peseta 50 cénts.

Un semestre. . . . . 3 idem.

Un año. . . . . 5'50 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lúcio Higes, Calle de los Estudios, núm. 3, 2.º.—En Almazan, imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—Y en los demás pueblos en casa de los correspondales.

**FERRETERÍA**

DE

**CIPRIANO MARTINEZ LISO**

Este establecimiento tiene en la actualidad mas de cien camas de hierro sólidas y elegantes. Para justificar la solidez de las camas que esta casa vende, debemos advertir á nuestros favorecedores, que casi todas las que vendió hace 28 años, están todavía útiles, y eso que algunas eran para matrimonio.

Se componen y restauran las camas que con este objeto se nos entreguen, quedando tan lujosas y sólidas, como las mejores que hoy se fabrican.

Existe en esta casa un vasto surtido en herramientas inglesas de carpintero, albañil y zapatero, encargándose de proporcionar las que no tuviere como yunques, tornillos de fragua, máquinas de taladrar, todo á prueba y sin compromiso para el que lo encargue.

Con el tiempo y el constante trabajo, ha conseguido esta casa surtir de los centros productores, en tal forma, que puede vender desde 10 reales en adelante el paquete de puntas de Paris: de 1 á 100 las cerrajas y candados; de 31 á 100 pesetas las copas de brasero completas. Braseros de hierro de 10 reales en adelante, dorados, lisos y moldeados, á precios sumamente módicos. Juegos para poster y coccinilla francesa. Finisima vajilla de hierro con baño de porcelana, desde la jicara monacal para el chocolate, hasta la olla en la que se puede encerrar la comida para treinta ó cuarenta personas, no siendo muy gastronomas. Cubiertos de metal blanco garantizados y á prueba. desde 3 reales á 24 con 40 gramos de plata estos últimos, á los que se les pondrán en el acto las iniciales que se deseen. Cuchillos de mesa y cocina superiores. Mecha para barrenos. Perdijones plomo en lámina y barras, zinc, laton dorado, alambres de hierro, acero y laton, y otros mil artículos de útil y necesario uso, en extremo baratos.

Cuantos datos y precios se pidan á este establecimiento sobre objetos de ferreteria, se remitirán con toda puntualidad.

SORIA

2-COLLADO-2

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONFADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

**GRAN PASAJE MERCANTIL**

DE

**JOAQUIN VICEN**

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros.

Artículos de fantasia en bisutería, quincalla, perfumeria, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.